

OECEMOI25-349

Manizales, 12 de noviembre de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales, Caldas

Asunto: Agradecimiento por apoyo temporal y reintegro servidora judicial

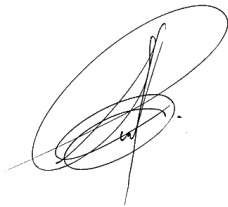
La Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales expresa su agradecimiento al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas por el apoyo brindado mediante el traslado temporal de la servidora judicial Nancy Cardona Escobar, conforme al Acuerdo N.º CSJCAA25-108 del 31 de octubre de 2025.

No obstante, después de la evaluación de las necesidades actuales de esta dependencia y de los juzgados de ejecución civil municipal adscritos, se ha considerado necesario devolver a la mencionada servidora judicial al Centro de Servicios Judicial Civil-Familia, toda vez que los requerimientos funcionales de esta oficina exigen personal con competencias avanzadas en el manejo de herramientas ofimáticas, procesadores de texto, envío y recepción de comunicaciones electrónicas, así como en la gestión y edición de documentos en formato PDF.

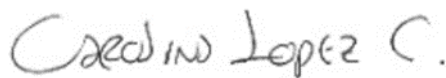
Cabe resaltar que esta determinación no obedece a consideraciones personales ni a observaciones sobre el desempeño de la servidora, sino al ajuste de los perfiles técnicos necesarios para atender de manera eficiente las altas cargas laborales y los procesos digitales que actualmente se desarrollan en esta dependencia.

Agradecemos nuevamente el acompañamiento institucional y la colaboración prestada, quedando atentos a las instrucciones que se dispongan respecto a la formalización del retorno de la servidora judicial referida.

Cordialmente,



PABLO ANDRES ARANGO HINCAPIE
Juez Coordinador



CAROLINA LOPEZ CORREA
Directora
Oficina de Ejecución Civil Municipal de
Manizales